



**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO.**

Resolución Legislativa No. 13-CMPVM-2011.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 57, literales d) y t) y Art. 323 del COOTAD, conoció y aprobó de la Resolución Legislativa No. 13-CMPVM-2011 mediante la cual se principaliza como Concejal Principal al señor JUAN LEONCIO MOYA MEJÍA, en calidad de reemplazante de la Concejala, Licenciada Maira Aguilar Álvarez, quien solicitó licencia por maternidad. El Concejal Juan Moya actuará en el Concejo Municipal desde el 6 de julio hasta el 6 de agosto del 2011, la misma que fue aprobada en la sesión ordinaria del día miércoles 6 de julio del 2011, acta 19, para lo cual me remito al archivo de la Secretaría General del Concejo Municipal. Pedro Vicente Maldonado, 6 de julio del 2011. LO CERTIFICO, amparado en el Art. 357 del COOTAD.-

DR. FRANCISCO CRIOLLO YAGUANA.
Secretaria General del Concejo Municipal.

